

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

CENTRO	CEIP MANUEL DE FALLA
CÓDIGO	29009776
LOCALIDAD	MÁLAGA

**FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
10/11/2021**

Curso 2021/2022

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	26/08/2020	Proceso de selección de la comisión y reflexión de medidas.
2	03/09/2020	Aprobación del Protocolo de actuación Covid-19.
3	10/10/2020	Revisión y actualización del protocolo.
4	20/09/2021	Revisión y actualización del protocolo: - Anexo de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la Salud. 29 de Junio 2021 - Anexo: Gestión de casos. Actuaciones ante sospechas y confirmación. 7 de Septiembre 2021 - Anexo: Decálogo para una vuelta al cole segura.
5	10/11/2021	Revisión y actualización del protocolo.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Teófilo Herráiz	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Contacto	María Sixta – 951038140 Lucía - 629351313
Correo	prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Teléfono	951039885
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Referente Sanitario	
Persona de contacto	Enfermero referente: centro de salud: Marcos Guardiola Enfermera referente distrito: María Eugenia Valdés Enfermero referente provincial: Juan Blanco
Dirección	Centro de Atención Primaria San Andrés / Torcal.



ÍNDICE		
0.	Introducción.	7
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	9
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	10
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	19
4.	Entrada y salida del Centro.	22
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	31
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	35
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	67
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	73
9.	Disposición del material y los recursos.	75
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	77
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	81
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	84
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	88
14.	Uso de los servicios y aseos.	91
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	93
16.	Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso	94



17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.	94
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	94
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	96

ANEXOS

Anexo I	Descripción de los grupos de convivencia, zonas donde desarrollan su actividad y aseos correspondientes.
Anexo II	Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la Salud Covid-19 (Aprobado con fecha 29 de junio de 2021) y su anexo: Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación. (Documento actualizado 7 de septiembre de 2021)
Anexo III	Recomendaciones generales: medidas de prevención e higiene para el alumnado.
Anexo IV	Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias.
Anexo V	Directorio del centro
Anexo VI	Cartelería.
Anexo VII	Normativa
Anexo VIII	Plan de Contingencia
Anexo IX	Decálogo para una vuelta segura a las aulas
Anexo X	Información a las familias sobre seguridad e higiene.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Actuación fue elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del CEIP MANUEL DE FALLA de Málaga, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

En el Curso Escolar 2021/22 este documento ha sido actualizado conforme a la normativa vigente, incorporando las modificaciones pertinentes y anexando los nuevos documento remitidos por los órganos correspondientes.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021/22, las cuales podrán seguir siendo actualizados según la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y gamos contribuyendo a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.)

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Antonio J. Jiménez García	Director	E. Directivo
Secretaría	Luis A. Martínez Buendía	Jefe de Estudios	E. Directivo
Miembro	Mercedes Bernal Gallardo	Secretaría	E. Directivo
Miembro	Manuel Florido Castillo	Coordinador PRL Representante GC3	Profesorado
Miembro	Francisco L. Guirado Rojas	Coordinador HVS	Profesorado
Miembro	M ^a José Reina Fernández	Representante GC1	Profesorado
Miembro	M ^a Dolores Torres Sanzo	Representante GC2	Profesorado
Miembro	Ana Reboloso del Moral	Representante GC4	Profesorado
Miembro	Ana M ^a Ortega Vázquez	C. Permanente CE	Padres/madres
Miembro	Juan Carlos Giardín Alcántara	Rep. Ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	Marcos Guardiola	Enlace Covid	Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Proceso de selección comisión y reflexión de medidas.	Presencial.
2	Aprobación del protocolo.	Presencial.
3	Actualización del Plan de Centro.	Telemático.
4	Revisión y actualización.	Telemático.
5	Otras reuniones que sean necesarias.	Según necesidades.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.), la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

Dicho esto, cabe establecer los **principios básicos** sobre los que se sustenta el presente protocolo:

- **Limitar los contactos** de cada grupo dentro del Centro: realizando los desplazamientos estrictamente necesarios y acotando, en todo caso, zonas para cada determinado grupo, especialmente durante el tiempo de recreo (niveles, ciclos, etapas).
- **Distancia de seguridad:** como norma general, según establecen las recomendaciones sanitarias, un mínimo de un metro y medio. En caso contrario, la distancia será la máxima permitida en función de la situación real que exista en las aulas y/u otras dependencias.
- Uso eficaz de la **mascarilla:** recomendable FFP2 (sin válvula), entre el profesorado. Para el alumnado, a partir de 1º de Educación Primaria, recomendable del tipo quirúrgica.
- Extremar la **ventilación de espacios:** el profesorado deberá estar pendiente de dicho aspecto durante el horario lectivo. Es importante dejar todas las ventanas y puertas abiertas durante el horario de EF y recreo, en los que el alumnado no se encuentra en el aula.
- Extremar la **higiene de manos:** existirá un dispensador en cada una de las aulas, siendo el profesorado el responsable de su uso. El tutor/a de cada grupo será el responsable de su mantenimiento. En los baños, existirán dispensadores de jabón.

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se reforzará esta medida de higiene con cartelería informativa y formativa en espacios comunes y dentro de las aulas, donde, además, deberá ir acompañada de indicaciones por parte del profesorado.

- Extremar la **higiene de superficies y dependencias**: fundamentalmente durante el horario lectivo. Para ello, el profesorado dispondrá de una solución higiénica para su aula, siendo recomendable la limpieza de su mesa frecuentemente. La zona de baños, pomos, espacios comunes será llevado a cabo por personal de limpieza.
- Se establece un **kit de higiene y desinfección básico** consistente en:
 - Solución hidroalcohólica a la entrada del Centro
 - Limpiadores higienizantes
 - Papel
 - Jabón de manos

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:

- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.

Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.

No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador, antes y después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar usando el **kit**



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

de higiene y desinfección básico o utilizando el limpiador higienizante del que dispondrá cada una de las dependencias compartidas del centro.

La atención al público se hará preferentemente por correo electrónico o vía telefónica. Para ello se habilita un número de teléfono móvil además de el fijo del centro. Cuando sea imprescindible la atención presencial se usará siempre que sea posible la cita previa. En Secretaría y consejería existirá una mampara y una mesa de separación, además dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica, servilletas de papel y guantes.

Las entrevistas personales con familias de alumnado con personal externo al centro se realizarán por vía telemática preferentemente (videoconferencia, telefónica, correo electrónico...) En casos muy excepcionales, que requieran una reunión presencial, se llevará a cabo en espacios abiertos o muy bien ventilados y manteniendo la distancia de seguridad.

Traslado de información de manera digital: Toda la información necesaria se enviará de forma oficial a través de Séneca y Correo Corporativo.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se procurará que las empresas proveedoras de servicios accedan al centro por la puerta principal, siendo el Conserje el encargado de abrirles y de recoger la mercancía, (excepto cuando el tamaño del paquete no lo haga posible.) Se trata de limitar el acceso al interior del edificio por toda persona externa a la Comunidad Educativa en la medida de lo posible.

Con respecto a las actividades que conforman el PLAN DE APERTURA, se actuará según los principios básicos enunciados. De forma específica, se tendrán en cuenta los aspectos que las empresas y las autoridades sanitarias determinen tanto para aula matinal, como comedor escolar y actividades extraescolares.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Medidas específicas para el alumnado

El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases, a excepción de las citas previas programadas por parte del Centro.

Todo el alumnado, a excepción del alumnado de Educación Infantil, deberá permanecer con la mascarilla durante su estancia en el centro y se les informará de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

El alumnado utilizará sólo las instalaciones designadas para su Grupo de Convivencia, del mismo modo accederá al centro por la zona correspondiente, cumpliendo la señalización del flujo de dirección y reduciendo en la medida de lo posible la manipulación de apertura de puertas, por lo que éstas permanecerán abiertas favoreciendo así además la ventilación aconsejada.

Medidas para la limitación de contactos

1. Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 metros como mínimo), en las zonas comunes.
2. Se establecerán grupos de convivencia y a cada grupo se le asignará unas escaleras de acceso y salida del centro.
3. Se procurará que el menor número de profesorado imparta docencia en un grupo de convivencia.
4. Se establecerá un sistema de firmas de profesorado diarias que limite el contacto y el uso compartido del material. (Hoja individual de control de asistencia).

Otras medidas

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima (6 personas). Las ventanas de la sala de profesorado permanecerán abiertas para favorecer la ventilación y se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico y material de limpieza para la fotocopiadora y el ordenador.

Se colocarán en la puerta de los aseos carteles con indicaciones de uso e indicando el aforo máximo permitido.

A cada aula sólo accederá el profesorado que imparte alguna materia de ese grupo y limitará los contactos, en la medida de lo posible, con el profesorado y alumnado que no formen parte de dicho grupo de convivencia.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

• **Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de *Creciendo en Salud* cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial.

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

Durante el Curso 2021/22 seguiremos con la iniciativa *¿Qué me toca comer en el recreo?*.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

En el inicio del Curso Escolar 2021/22 no se han llevado a cabo los test rápidos para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro (docentes y



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

PAS) como ocurriera el año en varias ocasiones a lo largo del curso, ya que la mayoría del personal docente y no docente ha sido vacunado.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Para la elaboración de este apartado se ha tenido en cuenta el documento sobre *Medidas de Prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19 aprobado con fecha 29 de junio de 2021.*

Habilitación de vías entradas y salidas

Desde el punto de vista preventivo y en general, habrá unos recorridos en los Centros, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciadas, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado.

De este modo en nuestro centro educativo se habilitarán los dos accesos con los que cuentan nuestras instalaciones, y tres zonas diferenciadas para la recepción del alumnado:

- ZONA A: Patio de Educación Infantil (Grupo de Convivencia Ed. Infantil).
- ZONA B: Patio José Palanca (Grupos de Convivencia Primer y Segundo Ciclo).
- ZONA C: Patio Bocanegra (Grupo Convivencia de Tercer Ciclo).

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

La normativa actual comprende la posibilidad de, con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria.

Estas son las decisiones que hemos considerado más convenientes en el CEIP Manuel de Falla en relación a las entradas y salidas:

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Entradas:

Las puertas se abrirán a las 8:55 horas.

Las familias de Educación Primaria no podrán acceder al centro educativo.

Las familias no podrán formar grupos en la puerta del centro, dejando la vía libre para el acceso al alumnado.

El profesorado estará esperando en la fila correspondiente para recoger a su grupo e iniciar la jornada escolar, accediendo al centro por la vía señalada y la escalera correspondiente.

Salidas:

Las familias podrán acceder al centro para recoger al alumnado, permaneciendo en la zona delimitada (sin cruzar la línea amarilla señalizada en el suelo).

Las familias no formarán grupos.

Se permanecerá en las instalaciones del centro el mínimo tiempo posible.

Alumnado de tres años:

Según contempla la normativa vigente, se podrá establecer un periodo de adaptación para el alumnado de nueva incorporación que así lo requiera. Dicho periodo ha sido aprobado por el Consejo Escolar y se aplicará según criterio de la tutora y aprobación por parte de las familias.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, cabe recordar que la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

La circulación habitual por el edificio será:

- De entrada/salida y subida/bajada será por la dcha. marcando con la correspondiente señalización los caminos a realizar que deberán quedar establecidos antes del 10 de septiembre.
- Se mostrará especial interés en evitar, en la medida de lo posible, las aglomeraciones al pie de las escaleras.

En principio, y sujeto a las modificaciones que posteriormente se consideren, para evitar aglomeraciones se establecen los siguientes movimientos:

Educación Infantil:

Recepción en patio de Infantil en la zona delimitada para cada nivel.

Primer y Segundo Ciclo de Primaria (1º, 2º, 3º y 4º):

Recepción en patio José Palanca.

Tercer Ciclo de Primaria (5º y 6º):

Recepción en patio Bocanegra.

Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas deben responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

Se evitará la formación de entrada o salida que no se corresponda con *Grupos de Convivencia Escolar*. Se debe organizar la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos) y las salidas directamente por grupos de convivencia al exterior (para edades sensibles comprobar previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno).



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Como medida más factible, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas.

Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

En el caso de nuestro centro, el alumnado de Educación Infantil, una vez recepcionado, accederá de forma escalonada al Edificio.

El centro cuenta con tres escaleras en el Edificio de Primaria y cada una de ellas será utilizada por uno de los grupos de convivencia según facilidad de acceso.

Durante las primeras semanas de curso el tutor/a pondrá especial empeño en que la subida se haga de manera ordenada y respetando las normas de seguridad.

En el *hall* de entrada están dispuestos varios dispensadores de gel hidroalcohólico para su uso a lo largo de la jornada lectiva.

Cada aula está dotada de un dispensador de gel hidroalcohólico; el tutor/a o especialista que comienza la jornada lectiva se encargará de aplicarlo en el alumnado. Del mismo modo al final de la mañana el alumnado volverá a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

El profesorado procurará durante toda la jornada escolar, y en la medida de sus posibilidades, que el alumnado realice desplazamientos innecesarios.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera e itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado. En nuestro caso, al centro sólo se podrá acceder en el horario indicado en el punto 4 con cita previa.

Las zonas de acceso para labores administrativas se encuentran señalizadas: se hará por la puerta principal siguiendo las indicaciones del conserje. Tendrá permiso de acceso una sola persona procurando evitar el contacto con el alumnado.

En caso de que un padre/madre/tutor necesite acceder al centro por necesidad o requerimiento del profesorado, permanecerá en la zona delimitada de atención a las familias y respetando las medidas de distanciamiento y seguridad.

En el caso de que se requiera la presencia de un familiar para realizar un cambio de ropa a alumnado de Ed. Infantil en el baño, se solicitará inmediatamente después la limpieza y desinfección del espacio por parte del servicio de limpieza.

Otras medidas

Las empresas proveedoras accederán por el portón principal siguiendo las indicaciones del conserje. Se limitará el acceso al interior del edificio a toda persona externa a la comunidad educativa. La dirección del centro facilitará al personal directivo del AMPA el acceso a los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones respetando, en todo caso las medidas de distanciamiento social. En nuestro caso, el espacio que ocupa la sede del AMPA en el centro cuenta con acceso propio.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso se seguirá limitando en la medida de lo posible el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

La atención a familias o tutores legales se realizará preferentemente de forma telemática, por correo electrónico o por teléfono con cita previa a través de pasen, en el caso del profesorado, y a través de la cita previa telefónica con el equipo directivo.

Las entrevistas personales con familias de alumnado con personal externo al centro se realizarán por vía telemática (videoconferencia, telefónica, correo electrónico...). En casos muy excepcionales, que requieran una reunión presencial, se llevará a cabo en espacios abiertos o muy bien ventilados y manteniendo la distancia de seguridad.

La entrada al centro para realizar las labores administrativas (secretaría) que así lo requieran se realizará por el acceso principal (calle Bocanegra), en el siguiente horario:

**Lunes a viernes de 9:15 a 11:00 horas
y de 12:45 a 13:30 horas.**

La recogida anticipada de un alumno/a a lo largo de la jornada escolar se hará informando al conserje y se permanecerá en la zona delimitada.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

Como ya se ha indicado anteriormente, se procurará que las empresas proveedoras de servicios accedan al Centro por la puerta principal, siendo el Conserje el encargado de acercarse y recoger la mercancía.

Se evitará que personas ajenas al centro accedan al mismo (excepto cuando el tamaño del paquete no lo haga posible). Se limitará el acceso al interior del edificio por toda persona externa a la Comunidad Educativa o que no disponga de cita previa.

En cualquier caso, se procurará por todos los medios no coincidir en espacio y tiempo con el alumnado.

En cuanto a la aprobación de los proyectos para el **uso de las instalaciones del centro fuera del horario escolar**, las empresas, asociaciones u organismos tendrán que solicitar hacer uso de las instalaciones respetando los requisitos de seguridad establecidos, respetando los grupos de convivencia y sin alterar el normal funcionamiento del centro y sin poner en riesgo la seguridad.

Otras medidas

El centro dispone de instrucciones fáciles y entendibles de todas las medidas establecidas (señalización horizontal, pictogramas, carteles y gráficos).



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

La dirección del centro exigirá a las empresas que trabajan en el mismo los protocolos que sus trabajadores van a seguir.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para *Grupos de Convivencia Escolar* (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Se respetarán en todo momento los grupos de convivencia establecidos.
Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula.

Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

El grupo clase permanecerá el mayor tiempo posible en su aula, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y será el profesorado el que se desplace de un grupo a otro.

Se utilizará el recorrido marcado para cada grupo de convivencia.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Distribución de espacios

Como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula:
espacio / claridad / limpieza.

La distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.

En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, estos se colocarán de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).

La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución.

Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...).

Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el patio como puede ser la de educación física (todo ello debe ser autorizado previamente por jefatura de estudios). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento y el tránsito por el interior del centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia de seguridad.

A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado especialmente vulnerable así como el alumnado que presenta NEAE que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.

En caso de ser necesario, se podrán utilizar como aulas de grupo, aulas específicas (aula de inglés, de religión, música...

En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

En relación a la actividad diaria:

A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.

Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

(se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.

Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.

En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.

Se deben aprovechar los medios telemáticos para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.

No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).

Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula.

Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (es recomendable que sea el más cercano al aula).

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porqué deba ir al patio para el recreo o para realizar educación física (o resto de aulas específicas) lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.

Para el uso de las aulas específicas, como el aula de música, se deberá tener en cuenta para su utilización la adecuada desinfección entre un grupo y otro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Los desayunos se realizarán en el patio de recreo. Se procurará que el alumnado traiga el desayuno en un recipiente cerrado tipo *"tupperware"* que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

El alumnado deberá venir de su casa con una botella de agua para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que no se permitirá beber ni rellenar la botella directamente del grifo.

Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado. Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

Al final de las clases diarias la mesa y la silla de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

Una vez acabadas las clases, el servicio de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Se ha dotado al aula de Audición y Lenguaje de pantallas faciales para el alumnado atendido en este aula.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Éstas serán las mismas descritas para las aulas de los grupos de convivencia.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Gimnasio

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

En la clase práctica en el patio/pista deportiva, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las *actividades a realizar*:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Si la actividad se realiza en el exterior, un sólo grupo de convivencia y con la suficiente separación entre alumnado, el profesor de educación física puede plantearse no usar la mascarilla para esa actividad en concreto. Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizarla de manera obligatoria
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles



uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.

- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.

En cuanto al *material*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) están desaconsejadas. En caso de que no quede



más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.

En cuanto a los *espacios*, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se agolpe el alumnado que entra con el que sale. Si existieran varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).
- El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado especialista, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado, tanto en las clases teóricas como en las prácticas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

• **Biblioteca**

Durante el curso escolar 2021/2022 la biblioteca seguirá teniendo consideración de aula, el servicio de préstamo de libros queda interrumpido momentáneamente, siendo revisado su uso del equipo de biblioteca.

• **Salón de usos múltiples**

Si bien las medidas de seguridad e higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta dependencia la importancia es mayor ya que se trata del espacio más grande cubierto con el que cuenta el centro. Es por ello que será utilizado para las reuniones presenciales de la Comunidad Escolar que así lo requieran, ya que permite la separación entre los asientos y la ventilación.

Cada vez que se celebre una reunión en este salón de actos, en la puerta de entrada se habilitará un dispensador de gel hidroalcohólico; así mismo se habilitará otra de las puertas con las que cuenta el espacio para la salida.

Se establecerá un aforo máximo permitido que suponga que en todo momento se garantizará la distancia de seguridad.

Para garantizar la distancia de seguridad, se distribuirá el mismo número de sillas que de aforo máximo está permitido, colocándose de tal forma que la distancia entre sillas sea máxima, no estando permitido que las sillas se muevan de su sitio bajo ningún concepto.

El salón de actos debe estar correctamente ventilado durante todo el tiempo que esté siendo utilizado. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y ventanas deben estar abiertas para generar una ventilación natural.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila, en todo momento.

Una vez que la persona ocupe su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto. Tampoco se permitirá acercar una silla a otra (rotura de la distancia de seguridad).

Al final de la actividad, el salón de actos y sus sillas quedarán en la misma disposición que se encontró a su entrada, para así poder proceder a una correcta desinfección posterior por parte del personal de limpieza.

• Aula de música

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, se recomienda que las clases de música se impartan en el aula del propio alumnado.

En caso de utilizar el aula de música (recomendable dada su ubicación para los cursos de 5º y 6º de primaria), se extremarán las precauciones y se asegurará la adecuada limpieza y desinfección entre un grupo a otro.

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deberán establecer los tres principios básicos mencionados anteriormente: espacio / claridad / limpieza.

El alumnado sólo llevará al aula de música lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.

La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

En caso de ser posible y haya instrumentos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.

En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.

Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso del instrumento, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a.

En el caso de uso de instrumentos, se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos al final de la clase para proceder a su limpieza, así como para la ventilación del aula.

Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula por parte del personal de limpieza teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

• **Aulas de refuerzo y apoyo**

En nuestro centro, cada grupo de convivencia posee un aula para llevar a cabo el refuerzo y apoyo.

Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma.

• **Aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**

En general las aulas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje son aulas de apoyo al alumnado NEAE, propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnado. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Dada la situación excepcional que estamos viviendo actualmente, se recomienda (siempre que sea posible), atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

En el caso de que el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje deba trabajar con el alumnado en el aula de apoyo, se recomiendan tres pautas fundamentales:

1. Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
2. Mantener una correcta ventilación del aula.
3. Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean los/as únicos/as que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propio aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas.

Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.

La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.

El alumnado sólo llevará al aula de apoyo lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.

El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula (cada alumnado trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.

Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.

Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro/a alumno/a.

Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado, como el material del aula de apoyo.

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el trabajo fonoarticulador por parte del profesorado de Audición y Lenguaje. En esta situación especial, tanto el alumnado como el profesorado, deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2, es por ello que se dotará al alumnado de audición y lenguaje de su propia pantalla de protección individual.

El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitándosela solamente para dicho momento.

• Sala de profesorado

El aforo máximo determinado de la sala de profesorado es de 6 personas máximo. Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad. Del mismo modo se han eliminado las sillas que excedan del aforo máximo permitido.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

En la puerta de la sala del profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.

Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. Igual procedimiento se debe realizar cuando se vayan a utilizar los ordenadores, ratón y/o teclados, fotocopiadora.

Del mismo modo se procederá con los electrodomésticos usados para el desayuno: microondas, cafetera y frigorífico.

Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), de la sala del profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Para ello las ventanas y la puerta de la sala del profesorado permanecerán abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.

Se habilitará un sistema de control de asistencia que no suponga tener que firmar un mismo documento por varios maestros/as, para ello cada maestro/a dispondrá de una hoja de control de asistencia individual mensual y en formato papel, que entregará en jefatura de estudios en funda transparente el último día lectivo de cada mes.

Al final del día, se extremará la desinfección por parte del personal de limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

• **Secretaría**

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería...

Además, en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, archivadores con documentación del alumnado, libros de actas o armarios con todo tipo de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La dotación higiénica mínima de la Secretaría será la misma que las previstas para el resto de espacios.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos: Reducir en la medida de lo posible la generación y manejo de la documentación en formato papel y priorizar la atención por medios telemáticos (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de cita previa.

Se procurará digitalizar el mayor número de documentos del centro posible, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).

Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello existe el correo secretaria@colegiomanueldefalla.com

Se restringirá el acceso a esta dependencia al Equipo Directivo y personal de administración.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.

Se atenderá a todas las personas a través de la ventanilla, respetando la distancia de dos metros, colocándose una mesa delante que garantice esta distancia y si ésta es usada será desinfectada tras su uso.

La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.

Las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.

Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.

Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.

Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

• **Despachos Equipo Directivo**

La dotación higiénica mínima que debe tener cada despacho es la misma que para el resto de dependencias del mismo.

Se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). Se pueden poner marcas en el suelo que indiquen la distancia de seguridad que debe existir entre las personas.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión. En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.

Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.

Se debe garantizar la ventilación mientras la dependencia esté siendo utilizada. Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa.

El uso del teléfono, será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio.

Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

• Despacho de Orientación

La dotación higiénica mínima del despacho de Orientación será la misma que para el resto de dependencias del centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se debe garantizar la ventilación con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

Por las medidas de este espacio, no puede garantizarse la distancia de seguridad, por lo que las reuniones con otros miembros de la Comunidad Educativa se realizarán en otro espacio habilitado para ello, mediante cita previa, (teniendo en cuenta que se fomentará el uso de medios telemáticos).

Digitalizar el mayor número de documentos del centro a manejar por el/la Orientador/a, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).

A la entrada al despacho de Orientación, se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.

La Orientadora del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.

Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, el/la Orientador/a procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

Al final del horario escolar diario, las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

• Sala de AMPA

El espacio que ocupa el AMPA en el centro, como ya se ha indicado anteriormente, cuenta con acceso directo. Dentro sus miembros respetarán las normas de distancia, seguridad e higiene.

El acceso al AMPA se realizará por su propia puerta situada en el patio de Calle Bocanegra, La puerta que comunica con el centro debe permanecer cerrada, no pudiendo acceder padres/madres por dicho acceso.

La dotación higiénica mínima de la sala A.M.P.A. deberá ser la misma que en el resto de dependencias del centro educativo.

• Conserjería

El personal que atiende este espacio debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene. La dotación higiénica mínima de conserjería será la misma que para el resto de dependencias.

La conserjería permanecerá cerrada durante la jornada lectiva. Todas las gestiones se atenderán por ventanilla.

Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.

Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior.

Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.

Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido también se desinfectará.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar*

Teniendo en cuenta la distribución y los espacios con los que cuenta el centro, y con el fin de limitar los contactos interpersonales, se establecen cuatro grupos de convivencia, correspondientes a los ciclos de Educación Infantil, 1º Ciclo de Primaria, 2º Ciclo de primaria y 3º Ciclo de Primaria.

En Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria, los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Todo el alumnado de Educación Primaria debe usar mascarilla.

Estos grupos, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, y limitando, siempre que sea posible, el número de contactos con otros miembros del centro.

En Segundo y Tercer Ciclo de Primaria, se establecen dos grupos de convivencia que se relacionarán entre ellos de modo estable, pero procurando respetar la distancia de seguridad y usando la mascarilla. Estos grupos, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Medidas para grupos de convivencia escolar

Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible.

Durante los períodos de cambio de áreas el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

La disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula procurará la máxima separación posible, excepto en Educación Infantil. Los pupitres y sillas no podrán ser movidos durante la jornada lectiva.

El tutor/a de cada curso enviará al Coordinador Covid-19 del centro un plano con la ubicación del alumnado en clase.

En cuanto a la ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS CLASE, se permitirá que el alumnado del **PRIMER CICLO DE PRIMARIA** se agrupe en grupo burbuja dentro de su grupo de convivencia.

Significa que podrán establecer una organización de los pupitres diferente a la ubicación del alumnado en mesas individuales, pudiendo por lo tanto, hacer agrupación de cuatro mesas (máximo 6), teniendo las tutoras que conocer perfectamente la



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

ubicación de cada alumno o alumna y sus compañeros/as, para, en caso de detectarse un positivo seguir el protocolo.

Fuera del aula se mantendrán las medidas de distanciamiento social con el resto del alumnado.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. Se informará y recordará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y uso de la mascarilla.

Higiene de manos:

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas, siempre bajo supervisión.
- El alumnado no podrá compartir objetos o material escolar.
- El alumnado no podrá cambiar de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Se recomendará el lavado diario de la ropa del alumnado.
- El profesor/a que se vea involucrado en la atención a un alumno/a con síntomas asociados a su enfermedad crónica o rara, deberá actuar con las medidas de protección necesaria (guantes, mascarillas, pantallas faciales...)



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Higiene respiratoria:

- Uso de la mascarilla obligatoria en toda la Comunidad Educativa. En el alumnado, a partir de los 6 años (Primer ciclo en cualquier caso).
- En caso de estornudo, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos.
- El alumnado usará mascarillas higiénicas durante toda la jornada lectiva, salvo las excepciones previstas (problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias).

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Se hace necesario explicar al alumnado por parte de los tutores y tutoras la obligatoriedad de llevar la mascarilla en Educación Primaria y su uso correcto, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

La atención al público en el centro docente está organizada en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, iPasen, etc....).

La franja horaria de atención al público será de **lunes a viernes de 9:15 a 11:00 horas y de 12:45 a 13:30 horas.**

Como ya se ha indicado anteriormente, se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos.

Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se respetarán los flujos de circulación establecidos por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se establecerán dos puertas de acceso al mismo, así como el establecimiento de flujos de circulación para la entrada y evacuación del Centro utilizando las tres escaleras de acceso a las aulas.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro

En el patio se deberán respetar las zonas establecidas correspondientes a cada grupo de convivencia.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal.

Se colocará en paredes y/o suelo la señalización correspondiente para la entrada al Centro. Esta señalización se realizará en función de la puerta por la que se acceda y la planta en la que se encuentre el aula.

Se colocarán carteles informativos sobre higiene de manos en los aseos y en distintos puntos del centro.

Se colocarán carteles con infografías relativa al Covid-19.

Para consultar la señalización y cartelería creada a tal efecto, consultar **Anexo VI**.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

Con carácter general, el alumnado no podrá compartir sus objetos ni material escolar personal, excepto en la etapa de Educación Infantil.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada. Se pondrá a disposición del alumnado el jabón o gel hidroalcohólico que sean necesarios.

En cada clase y en la entrada principal se distribuirán papeleras para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles. El responsable de su mantenimiento será el conserje del centro.

Del mismo modo, el tutor/a de cada clase será la persona encargada de que haya gel hidroalcohólico en la clase, debiendo rellenarlo en la sala de profesorado cuando fuese necesario. También se encargará de avisar al servicio de limpieza en caso de que falte jabón en los baños.

Dispositivos electrónicos

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel. No se considera viable el préstamo de libros de la biblioteca en el presente curso.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos

El centro cuenta con mascarillas que se distribuirán al alumnado o profesorado que así lo necesite de forma extraordinaria.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria.

Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho Plan de Contingencia será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinará la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos de Convivencia Escolar o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se adecuará el horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

En caso de situación excepcional de docencia telemática, el horario alternativo individual del profesorado, al menos en la etapa de Primaria, deberá contemplar horas concretas para realizar, al menos, una videoconferencia a la semana con el alumnado para tener un contacto directo, mostrar empatía y prestar apoyo emocional.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

El alumnado que presente condiciones de salud que les hagan más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En cuanto al profesorado especialmente vulnerable se tendrá en cuenta lo que la normativa prescriba en ese momento.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula matinal

Al contar con un grupo limitado de monitoras para el aula matinal, en la actualidad no es posible respetar los grupos de convivencia establecidos para la jornada lectiva. Se va a solicitar a las personas responsables del aula matinal que el diseño y desarrollo de la actividad se adapte a las medidas recogidas en el presente protocolo en cuanto a grupos de convivencia.

En todo caso, cuando sea posible, se realizará en un espacio abierto o, en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad entre los grupos de convivencia.

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades dentro de ella. Se fomentarán actividades que no favorezcan el contacto.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión de las monitoras.

En el caso de que se ingiera algún alimento, se seguirán las recomendaciones indicadas en el centro para el desayuno de media mañana.

• Limpieza y ventilación de espacios

Cuando el servicio de aula matinal haya terminado y los espacios desalojados, se procederá a su limpieza y desinfección, así como la ventilación del espacio utilizado.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Comedor escolar

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada y las medidas adoptadas tanto por la empresa que gestione el comedor como las previstas por el centro escolar.

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos. A partir del curso pasado, se ha habilitado un tercer espacio destinado al comedor y se seguirán estableciendo los dos turnos para reducir el número de comensales en el comedor y evitar una alta concentración del alumnado en el mismo. El alumnado acudirá al turno que le corresponda con su grupo de convivencia, procurando la máxima distancia interpersonal.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos, además de las medidas de higiene y desinfección establecidas por la empresa que gestione el comedor.

• Limpieza y ventilación de espacios

Las que establezca la empresa de comedor. Se tendrá una reunión con las personas responsables para detallar el protocolo de limpieza y ventilación de este espacio.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos**

En el caso de las actividades extraescolares, se tendrán en cuenta las normas de carácter general y las establecidas por la entidad responsable de la actividad.

Este curso escolar las actividades extraescolares se reformulan para asegurar la atención al alumnado que use este servicio convivir con su grupo de convivencia en el horario de tarde. Además, se fomentarán actividades que no favorezcan el contacto.

- **Medidas de prevención personal**

En las actividades extraescolares se tendrán en cuenta las normas establecidas por la entidad responsable, así como cuando puedan reanudarse las complementarias fuera del centro, se tendrán en cuenta las normas establecidas por el recinto destinatario de la actividad.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental, teniendo en cuenta el listado de virucidas autorizados.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Ventilación

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día, sobre todo a la hora del recreo.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica. Por ejemplo, en los cambios de clase o asignatura.

Residuos

Al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Se colocarán papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Ocupación máxima

La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

· Limpieza y desinfección

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. El servicio de limpieza será el encargado de recargar el jabón de los aseos.

- **Ventilación**

Los aseos deberán ventilarse frecuentemente. Cuando sea posible las ventanas permanecerán semiabiertas.

- **Asignación y sectorización**

Los grupos de convivencia tienen asignados unos aseos. De esta forma reducimos el número de usuarios por aseo, minimizando los contactos entre alumnos y alumnas de diferentes aulas.

Los aseos asignados para el alumnado pueden consultarse en el **ANEXO I**. Del mismo modo en cada planta existen aseos de uso individual para el profesorado según el grupo de convivencia al que pertenezca.

- **Otras medidas**

Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo. Desde el curso pasado se ha puesto en marcha un sistema de tarjetas identificativas individuales para el alumnado que deben colgar en la puerta del baño. El aforo de cada aseo está delimitado por el número de ganchos en las puertas de los baños. Si un alumno/a acude al aseo y de los ganchos cuelgan tarjetas identificativas, el alumno/a volverá a su clase hasta que del baño se libere alguna plaza.



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se seguirá el documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19”, de 29 de junio de 2021 teniendo en cuenta la revisión con fecha 7 de septiembre de 2021.

(Ver ANEXO I)

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

No procede.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

En los primeros días de septiembre los tutores y tutoras se pondrán en contacto con las familias mediante iPasen o vía telefónica para informarles de las medidas a llevar a cabo de cara al inicio del régimen ordinario de clases, enviándoles el documento **ANEXO XI**.

Del mismo modo esta información aparecerá en la página web del centro:

www.colegiomanueldefalla.com



Junta de Andalucía

CEIP MANUEL DE FALLA Málaga
Código del centro: 29009776

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan estipulado conforme a la normativa vigente.

Otras vías y gestión de la información

Las mismas que se han venido utilizando desde el comienzo de la crisis sanitaria: de forma oficial: iPasen, además de otros medios para comunicarse como el correo electrónico, la página web del centro, o el grupo de whatasapp de las personas delegadas de grupo.



19.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas preventivas	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual.	100% alumnado usa gel. 100% alumnado usa mascarilla.
Entradas y salidas.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual.	Se mantiene el distanciamiento social y el uso de las mascarillas.
Uso de espacios.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual	Se mantiene la distribución de espacios planteada. 80% profesorado está satisfecho con la organización de los espacios.
Organización de las aulas.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual.	Se mantiene el distanciamiento social o uso de mascarillas.
Desarrollo de los recreos	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual	Se mantienen los GC, distanciamiento social y uso de mascarillas. 80% profesorado considera adecuado los espacios designados para los G.C.
Casos sospechosos.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual.	Se aplica el protocolo establecido. Eficacia de las medidas del protocolo.
Casos confirmados	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Mensual	



Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas higiénicas	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral	100% alumnado usa gel y 100% alumnado usa mascarilla.
Entradas y salidas.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Se mantiene el distanciamiento social y uso de mascarillas.
Uso de espacios.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Se mantiene la distribución de los espacios planteada. 80% del profesorado está satisfecho con la organización de los espacios.
Organización de las aulas.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Se mantiene la sectorización, el distanciamiento social y el uso de las mascarillas.
Desarrollo de los recreos.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Se mantienen los GC, el distanciamiento social o uso de mascarillas. 80% profesorado considera adecuado el espacio sectorizado.
Casos sospechosos.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Se aplica el protocolo establecido.
Casos confirmados.	Equipo Covid-19 y resto profesorado.	Trimestral.	Eficacia de las medidas del protocolo en la detección.